



PÁGINA WEB-CARTELERA VIRTUAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.

A: PÚBLICO EN GENERAL.

Dentro de la causa signada con el Nro. 105-2023-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

**"AUTO DE ADMISIÓN
CAUSA Nro. 105-2023-TCE**

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 24 de julio de 2023, las 12h03. **VISTOS.-**

PRIMERO .- ANTECEDENTES

- 1.1.** El 12 de julio de 2023, el juez electoral, doctor Ángel Torres Maldonado, dictó sentencia dentro de la causa Nro. 105-2023-TCE¹.
- 1.2.** El 13 de julio de 2023, la secretaria relatora del despacho del juez de instancia, notificó a las partes procesales con el contenido de la referida sentencia².
- 1.3.** El 14 de julio de 2023, se recibió en el despacho del juez a quo, el Oficio Nro. TCE-SG-OM-2023-1181-O de 13 de julio de 2023, mediante el cual el secretario general del Tribunal Contencioso Electoral da cumplimiento a lo dispuesto en el acápite segundo de la sentencia dictada en la presente causa³.
- 1.4.** El 14 de julio de 2023, el doctor José Ignacio Bungacho Lamar, interpuso recurso vertical de apelación⁴.
- 1.5.** El 19 de julio de 2023, el juez de instancia dictó auto a través del cual concedió el recurso de apelación y dispuso remitir el expediente íntegro de

¹ Fs. 454-463.

² Fs. 486.

³ Fs. 487.

⁴ Fs. 490-492 vuelta.



la causa Nro. 105-2023-TCE a la Secretaría General para que se proceda con el sorteo respectivo⁵.

- 1.6. El 20 de julio de 2023, a través de la Secretaría General de este Tribunal, se realizó el sorteo electrónico respectivo y radicó la competencia de la causa en la abogada Ivonne Coloma Peralta, en calidad de jueza sustanciadora⁶.

SEGUNDO.- ADMISIÓN A TRÁMITE

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 221 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador; artículos 72 inciso cuarto, 268 numeral 6 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, **ADMITO A TRÁMITE** el recurso de apelación interpuesto por el doctor José Ignacio Bungacho Lamar en contra de la sentencia dictada el 12 de julio de 2023, en la causa Nro. 105-2023-TCE.

TERCERO.- CONVOCATORIA A JUECES SUPLENTES

Se observa que en la presente causa, el juez de instancia, doctor Ángel Torres Maldonado, al haber emitido la sentencia recurrida se encuentra imposibilitado de conformar el pleno jurisdiccional.

Por lo tanto, se dispone que el secretario general de este Tribunal certifique los nombres y apellidos de los jueces que conocerán y resolverán la presente causa en segunda instancia; y, conforme a ello, se convoque al juez o jueces suplentes que correspondan en orden de prelación para conocer y sustanciar este recurso.

CUARTO.- ENVÍO EXPEDIENTE A JUECES

Remítase el expediente de la causa Nro. 105-2023-TCE en formato digital a los jueces que conformarán el pleno jurisdiccional que resolverá la presente causa, para su estudio y análisis.

QUINTO.- SUSTANCIACIÓN DE LA CAUSA

La causa se sustanciará en término por no provenir del proceso de "Elecciones Seccionales 2023 y de consejeros del CPCCS", por tanto únicamente correrán los días y horas hábiles.

SEXTO.- NOTIFICACIONES

Notifíquese el contenido del presente auto:

⁵ Fs. 494-495 vuelta.

⁶ Fs. 504-506.





6.1. Al doctor José Ignacio Bungacho Lamar, en la dirección electrónica: jose.ignacio.bungacho@hotmail.com, así como en la casilla contencioso electoral Nro. 086.

6.2. Al abogado Edmo Alejandro Muñoz Barrezueta, director de la Delegación Provincial Electoral de Pichincha y sus patrocinadores, en las direcciones electrónicas: cicloelectoralydemocracia@gmail.com, arturofabianc@hotmail.com e israelsebastian11@hotmail.com. Por Secretaría General, asígnesele una casilla contencioso electoral para la presente y futuras notificaciones.

SÉPTIMO- PUBLICACIÓN

Publíquese en la página web-cartelera virtual del Tribunal Contencioso Electoral.

OCTAVO.- ACTUACIÓN SECRETARIO GENERAL

Actúe el magíster David Fierro Carrillo, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-" F.) Abg. Ivonne Coloma Peralta, **Jueza Tribunal Contencioso Electoral**

Certifico.- Quito, Distrito Metropolitano, 24 de julio de 2023.


Mgtr. David Carrillo Fierro
Secretario General
Tribunal Contencioso Electoral

JDFG



